## GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

29 de marzo del 2022 CITE: GAMEA/SMAF/DTH/UCyE/260/2022

A: Juan Carlos Apaza Pajsi

DIRECTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EMPRESAS GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO.

VÍA: Ing. Percy Apaza Huañapaco

**DIRECTOR DE TALENTO HUMANO** 

**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO** 

DE: Lic. Armando Torrejón Siñani.

JEFE DE UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

Presente. -

**REF.: AUTORIZACION DE TRABAJO DIRIGIDO** 

De mi mayor consideración

Mediante la presente se **AUTORIZA LAS PRACTICAS PRE – PROFESIONALES** mediante **TRABAJO DIRIGIDO**, a partir de la fecha 04 de abril 2022 hasta el 04 de octubre de 2022, con cómo se estipula en el reglamento interno de la Carrera de ADMINISTRACION DE EMPRESAS (UPEA), en la **DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**, **del** Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, al estudiante:

Señor(a) : LUZ EVELIN ILAJA SALGUEIRO

Cedula de identidad : 9086324 L.P.

Universidad o Instituto : Universidad Pública de El Alto

Carrera : ADMINISTRACION DE EMPRESAS

En el horario de 8:00 am a 16:00pm, asimismo en cumplimiento al Decreto Municipal 075 modificado por el Decreto Municipal 101 de fecha 26 de diciembre de 2018, su autoridad tiene que designar a un supervisor mediante memorándum emitido por Talento Humano, con la finalidad de que realice el seguimiento de las actividades a desarrollarse para su posterior remisión del informe mensual el informe final adjunto el registro de asistencia a la Unidad de Capacitación y Evaluación dependiente de la Dirección de Talento Humano.

Sin otro particular, saluda a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



## GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO